



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00232130--UNC-ME#FAUD - PROPORCIONAL VACACIONES NO GOZADAS 2026 - ARQ. BEATRIZ GIOBELLINA

VISTO:

El EX-2026-00232130--UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Beatriz GIOBELLINA, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2026, en su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra ARQUITECTURA III-C, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que la Oficina de Control de Asistencia de Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Personal y Económica de esta Facultad a efectuar la liquidación de siete (07) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2026, a favor de la arquitecta Beatriz GIOBELLINA (Legajo N°: 48775) en su cargo en su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra ARQUITECTURA III-C.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

